



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Nuevo varapalo del Supremo a García Ortiz

El Tribunal Supremo (TS) ha declarado la nulidad de la ejecución realizada por el fiscal general del Estado, **Álvaro García Ortiz**, de la sentencia que en noviembre de 2023 anuló el nombramiento de **Dolores Delgado** como fiscal de Sala de la Fiscalía Togada del Alto Tribunal.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo considera que García Ortiz "contravino" el fallo de dicha resolución al retrotraer las actuaciones administrativas a un momento del procedimiento anterior al que se había establecido en ella.

Así lo concluyen los magistrados de la Sección Cuarta **Pablo Lucas Murillo de la Cueva** (presidente), **Luis María Díez-Picazo Giménez** (ponente), **María del Pilar Teso Gamella**, **Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo** y **José Luis Requero Ibáñez** en un auto dictado el pasado 19 de julio y conocido hoy.

En consecuencia, la Sala estima el incidente de ejecución de su sentencia número 1499/2023, de 21 de noviembre, promovido por el fiscal **Luis Rueda García**, y declara la nulidad del punto cuarto del orden ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |